



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

Universidad
del Tolima

¡Construimos la universidad que soñamos!

RESOLUCIÓN No 091 DE 2024 (Febrero 6 de 2024)

“Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución de número 056 del 30 de enero de 2024”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades y

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Superior de la Universidad del Tolima, mediante Acuerdo número 048 del 02 de noviembre de 2023, determinó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Apropiaaciones para la vigencia fiscal de 2024.
2. Que el Acuerdo 049 de diciembre 15 de 2019, en su artículo 66, parágrafo 4 estableció que las reservas presupuestales y las cuentas por pagar correspondientes a la vigencia anterior, deberán constituirse a más tardar el 20 de enero del siguiente año, así mismo, que las reservas presupuestas y las cuentas por pagar que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán sin excepción. Los recursos de la Universidad del Tolima que las amparan deberán ser adicionados presupuestalmente como Recursos del Balance – Cancelación de Reservas.
3. Que se debe modificar el artículo primero de la Resolución 056 del 30 de enero de 2024, cambiar el resumen de constitución de las reservas presupuestales y las fuentes de financiación sin modificar el valor total de las reservas presupuestales de la Universidad del Tolima, que ascienden a ONCE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/Cte. (\$11.818.538.616,50).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la resolución 056 del 30 de enero de 2024, el cual quedará así:

Artículo Primero: Aprobar las reservas presupuestales de la Universidad del Tolima por la suma de **ONCE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/Cte. (\$11.818.538.616,50)**, así:

RESUMEN RESERVAS PRESUPUESTALES 2023		
CODIGO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR RESERVA
801101	PROPIOS	\$ 5.432.915.019,54
801102	PROUNAL	\$ 1.037.445.088,89
801103	PFC	\$ 969.794.667,29
801104	RECURSOS CREE	\$ 134.999.401,00
801105	CONVENIOS INVESTIGACION	\$ 2.315.218.385,00
801106	CONVENIO PROYECTO MORINGA FACULTAD DE FORESTAL	\$ 30.170.000,00
801107	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1851 DEL 09 DE JUNIO DE 2023	\$ 100.000.000,00
801108	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1836 DEL 25 DE MAYO DE 2023	\$ 706.092.691,00
801109	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1059 DEL VEINTIDOS (22) DE MARZO DE 2023	\$ 13.000.000,00
801110	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 0531 DEL 26 DE MAYO DE 2023.	\$ 365.506.900,78

801111	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 310 DEL 28 DE JUNIO 2023	\$ 5.510.014,00
801112	TOTAL CONVENIO DE COOPERACION NO. 2094-01-110114	\$ 42.000.000,00
801113	CONVENIO 1308-2021-DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APROPIACION EDUCATIVA MEDIADA POR LAS TIC	\$ 12.612.000,00
801114	CONVENIO DE COOPERACIÓN NO. 0614 DEL VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE 2023- CORTOLIMA	\$ 47.146.669,00
801115	CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA-DAVIS, PREMIO D43	\$ 36.000.000,00
801116	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 3075 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022	\$ 21.167.850,00
802101	REGALIAS	\$ 548.959.930,00
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES 2023		\$ 11.818.538.616,50

Comuníquese y cúmplase,

Dado en Ibagué, a los 6 días del mes de febrero de 2024

El Rector,



FDR1-2024-262
OMAR A. MEJÍA PATIÑO

Revisó y aprobó:

 FAJ-RES-104 ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA Jefe Oficina Jurídica y Contractual
 MARIO RICARDO LÓPEZ RAMÍREZ Vicerrector Administrativo y Financiero

DCF/Presupuesto/Nora Erley Lozano